



**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP**  
NIT. 891.190.127-3

Factura de venta No. **000240386555**

Periodo **2026-1**



SC-7246-1 AM-2002306

No. de cuenta  
**475865205**

Para cualquier consulta o pago electrónico

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite pago		Fecha de suspensión	
01-02-2026 a 28-02-2026		4-mar-26		18-mar-26		19-mar-26	
Nombre y Apellidos		No. Identidad		Dirección		Nivel de tensión	
ALMANZA CHILATRA GLADYZ		40779199		CRA 14 15-60 HOTEL ZION - CENTRO		Secundaria	
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	
Comercial		Autogenerador		065-000062955		Florencia	
Cód. transformador		Cód. circuito		Serie contador		Marca	
6019		20003		88608020		ISKRA	
Vr. Compensación		DIUG		DIU		FIUG	
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo	
RS 536,04		0		1		0	
AS 769,7		0		1		770	
						Código observación	
						Toma Exitosa	
						Toma Exitosa	

Costo prestación		Últimos Consumos				$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUv_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$																																					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva																																						
G 311,74		2026	ENE	814	0																																						
T 50,62		2025	DIC	291	0																																						
D 273,15		2025	NOV	1525	0																																						
R 21,81		2025	OCT	733	0																																						
P 73,91		2025	SEP	494	0																																						
Cv 227,39		2025	AGO	131	0																																						
Cf		2025	JUL	1717	0																																						
Vr Kw (CUV+CUF)	958,62	<b>Saldo acumulado de excedentes</b>																																									
						<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Datos valoración excedente AGPE</th> <th colspan="2">Liquidación consumo</th> </tr> <tr> <td>Importación Kwh</td> <td>2289</td> <td>Costo del servicio</td> <td>\$ 738.140</td> </tr> <tr> <td>Exportación Kwh</td> <td>1519</td> <td>Subsidio contribución 20%</td> <td>\$ 147.629</td> </tr> <tr> <td>Consumo facturable kwh</td> <td>770</td> <td><b>Vr. Energía=</b></td> <td><b>\$ 885.769</b></td> </tr> <tr> <td>Creditos de energía Kwh</td> <td>1519</td> <td colspan="2"><b>Liquidación AGPE</b></td> </tr> <tr> <td>Costo comercialización (Cv) \$</td> <td>227,39</td> <td>a. Consumo facturable \$</td> <td>\$ 885.769</td> </tr> <tr> <td>Costo unitario (CU) \$</td> <td>958,620</td> <td>b. Costo comercialización (Cv) \$</td> <td>\$ 345.448</td> </tr> <tr> <td>MC \$</td> <td>323,55</td> <td>c. Excedentes pagados (PB)\$</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>Total Valoración AGPE=</b></td> <td><b>\$ 1.231.217</b></td> </tr> </table>		Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo		Importación Kwh	2289	Costo del servicio	\$ 738.140	Exportación Kwh	1519	Subsidio contribución 20%	\$ 147.629	Consumo facturable kwh	770	<b>Vr. Energía=</b>	<b>\$ 885.769</b>	Creditos de energía Kwh	1519	<b>Liquidación AGPE</b>		Costo comercialización (Cv) \$	227,39	a. Consumo facturable \$	\$ 885.769	Costo unitario (CU) \$	958,620	b. Costo comercialización (Cv) \$	\$ 345.448	MC \$	323,55	c. Excedentes pagados (PB)\$	\$ -			<b>Total Valoración AGPE=</b>	<b>\$ 1.231.217</b>
Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo																																									
Importación Kwh	2289	Costo del servicio	\$ 738.140																																								
Exportación Kwh	1519	Subsidio contribución 20%	\$ 147.629																																								
Consumo facturable kwh	770	<b>Vr. Energía=</b>	<b>\$ 885.769</b>																																								
Creditos de energía Kwh	1519	<b>Liquidación AGPE</b>																																									
Costo comercialización (Cv) \$	227,39	a. Consumo facturable \$	\$ 885.769																																								
Costo unitario (CU) \$	958,620	b. Costo comercialización (Cv) \$	\$ 345.448																																								
MC \$	323,55	c. Excedentes pagados (PB)\$	\$ -																																								
		<b>Total Valoración AGPE=</b>	<b>\$ 1.231.217</b>																																								

<b>Cartera</b>				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0			0	
<b>Financiación</b>				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	0	\$ -

<b>Liquidación factura de energía</b>	
Valor factura periodo	885.769
Aprox.Res.Creg 108	-1
Energía Autogenerador	345.448

**VALOR A PAGAR** **\$ 1.231.216**

<b>Liquidación factura de aseo</b>					
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079					
Periodo Facturado:					
CFT	21183	TRLU	0,0005	TRBL	0,0025
CVNA	26677	TRRA	0	TRNA	0,1033
VBA	193241	TRA	0,00218	TAFNA	0
FCS	21183	CVA	422	Devolución	0

**VALOR A PAGAR** **\$ 72.424**

<b>Liquidación factura de alumbrado público</b>	
Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 2021018 20-12-2021	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina

Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	<b>Valor a pagar alumbrado público e intereses</b>	<b>\$ 104.800</b>
--	----------	--	-------------------

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	<b>Valor Total</b>	<b>\$ 1.408.440</b>
--	--------------------	---------------------

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>No. de Identidad</b>	<b>Municipio</b>
ALMANZA CHILATRA GLADYZ		40779199	Florencia
<b>No. de factura</b>		<b>000240386555</b>	
Energía		\$ 1.231.216	
Aseo		\$ 72.424	
Alumbrado público		\$ 104.800	
<b>Valor a pagar</b>		<b>\$ 1.408.440</b>	

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio





Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**\*AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...).



**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá  
Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115  
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437